Asunto:	Re: Solicitud de seguimiento Proyecto de Inversión 8196 - MARZO 2026
Fecha:	martes, 7 de abril de 2026, 2:28:03 p. m. hora estándar de Colombia
De:	Jonnathan Andres Lara Herrera
A:	Miguel Leonardo Calderón Marin
Datos adjuntos:	img-956b99a2-445d-4877-8acf-b17e9a71e8be, 202603019120_015046_SOLICITUD_SEGUIMIENTO_PROYECTO8196_MARZO2026.xlsx

Cordial saludo,

A continuación, remito el correo con el reporte a la meta 06, para enviar a Adriana.

Para: adriana.correa@idep.edu.co
Copia: jonnathan.lara@idep.edu.co

Estimada Adriana,

A continuación, remito el reporte de la meta 06 del proyecto 8196 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto 8196; Meta 06. Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Avance cuantitativo
Avance Febrero: 0.0 (00%)
Programación Marzo: 0.2 (20%)
Avance Marzo: 0.2 (20%)
Avance Acumulado: 0.2 (20%)

Avance Cualitativo
Durante el primer trimestre se realizó la programación de los recursos necesarios para el cumplimiento de la misionalidad y se proyectaron las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional mediante el diseño de los planes institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo aplicable. Adicional a esto se realizaron las acciones necesarias para el aprovisionamiento de recursos de personal e insumos bajo modalidad de contratación directa en atención a las restricciones por ley de garantías, avanzando en la gestión contractual necesaria.

Con el desarrollo de esta primera etapa de planeación, se procede a desarrollar las acciones programadas, iniciando por el reporte de instrumentos de la vigencia 2025 y la preparación del proceso de rendición de cuentas. Además de esto, se disponen los recursos para atender el diligenciamiento del FURAG para identificar el grado de avance en la implementación de las herramientas de gestión. Como actividades complementarias, desde el gobierno digital se desarrollan acciones para la optimización de la Seguridad y la gestión de la Información mediante el uso y aplicación del Gestor Documental.

Muchas gracias,

Miguel Leonardo Calderón Marín
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
Carrera 10 No 17 – 72, Piso 16; Edificio Colseguros
www.idep.edu.co

De: Adriana Correa Guarín <adriana.correa@idep.edu.co>
Fecha: jueves, 19 de marzo de 2026, 9:42 a. m.
Para: Nisme Yurany Pineda Báez <nisme.pineda@idep.edu.co>, Miguel Leonardo Calderón Marin <miguel.calderon@idep.edu.co>, Jonnathan Andres Lara Herrera <jonnathan.lara@idep.edu.co>, German Eduardo Hilarión Jiménez <german.hilarion@idep.edu.co>
Asunto: Solicitud de seguimiento Proyecto de Inversión 8196 - MARZO 2026

Buenos días,

De manera atenta se envía archivo para realizar el seguimiento del Proyecto de Inversión 8196, con corte a FEBRERO de 2026

El Seguimiento debe ser radicado en la Oficina Asesora de Planeación el **lunes , 6 de ABRIL de 2026.**

Es importante tener en cuenta que en SEGPLAN 2.0 ahora solo es permitido escribir **1500 caracteres** en la descripción de cada meta, así mismo, se deben tener en cuentas las retroalimentaciones realizadas en cada seguimiento con el fin de realizar el seguimiento de acuerdo a los parámetros exigidos por la Secretaría Distrital de Planeación, en donde el **seguimiento debe realizarse en forma acumulada,** es decir, no debe ser una sumatoria de fragmentos de cada uno de los meses de la vigencia, sino que **debe tener un hilo conductor que permita leer lo realizado en cada meta con su resultado acumulado a la fecha (Desde enero hasta la fecha de corte del seguimiento)**, debe ser de fácil entendimiento para cualquier lector de la información, esto teniendo en cuenta que quienes consultan el seguimiento son los ciudadanos, entes de control social y político, ya que esta información debe ser publicada en la página web del IDEP por Ley de Transparencia.

También debe tenerse en cuenta que las magnitudes reportadas deben estar en la misma unidad de medida en la que está formulada la meta.

Es fundamental analizar la **ejecución física** de cada meta y la ejecución presupuestal en los **giros por meta**, esto teniendo en cuenta que la contratación que está asociada a cada meta proyecto de inversión se realiza con el fin de dar cumplimiento a cada una de ellas.

Para el caso del reporte de la meta 6, se recomienda que la información que se registra en la parte de Metas Proyectos de Inversión, sea a misma que se reporta en la parte de Producto MGA.

Cordialmente,

Adriana Correa